

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

En Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas, del día 25 de Noviembre del 2020, reunidos en las oficinas del SAMAPA ubicado en Av. Santiago No. 155 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Los ciudadanos el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ como consejero suplente y quien asiste en ausencia del DR. GONZALO LÓPEZ GIJÓN, SINDICO YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, PROF. JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO, C. FELIPE DE JESUS RIVERA HERNANDEZ como consejero suplente y quien asiste en ausencia del LIC. FELIPE HERRERA ENCISO, C. MARIA GUADALUPE PEREZ NUÑO, ING. JAVIER FLORES SILVA, DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA, PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, C. JOSE LUIS MARTINEZ HERRERA, C. ANGEL NARANJO PÉREZ como consejero suplente y quien asiste en ausencia de la C. ELIA RUTH HERRERA PÉREZ. Previo citatorio que hizo el DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR con el carácter de Presidente del Consejo, con las formalidades de ley y con el propósito de celebrar **LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.** Por lo que el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, en ausencia del DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, procede a presidir esta sesión en los términos del Art. 35 del Reglamento para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Dando la bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo su presencia para la realización de los trabajos que se desarrollaran bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para acogerse al decreto N° 27883/LXII/20 para aplicar el 75% de descuento sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago del servicio de agua potable y alcantarillado, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del presente año.
- 5.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO.- Se procede al Registro de asistencia con el pase de lista y contando con la presencia de 12 de los integrantes que conforman este Consejo, el Secretario General el Lic. Antonio Covarrubias Mejía procede a declarar que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión de Consejo.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



SEGUNDO PUNTO.- Se proviene a dar lectura al Orden del Día y efectuada la misma el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes si se aprueba el orden del día, y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

TERCER PUNTO.- En este otro punto el Lic. Antonio Covarrubias Mejía solicita dispensar dar lectura del acta anterior ya que fue entregada a cada uno de los Consejeros con anterioridad y sin más que comentar se les pregunta a los presentes si se aprueba el Acta referenciada en dicho punto, y los presentes lo aprueban levantando su mano.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto informar al Consejo del Decreto N° 27883/LXII/20 y solicitar su aprobación para aplicar el 75% de descuento sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago del servicio de agua potable y alcantarillado, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del presente año.

A continuación, el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA da lectura al Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco N° 26 Sección IV, página 10, con el contenido siguiente;

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

10

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 27883/LXII/20

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESEEN ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO HASTA EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo Primero. Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, que deseen acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado hasta el inicio de la vigencia del presente decreto.

Artículo Segundo. Los descuentos sólo podrán aplicarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento de que se trate.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y finalizará el día 31 de diciembre de 2020.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



Enseguida el Prof. Juan José Vázquez Franco comenta que es importante que se apruebe este punto ya que se trata de ayudar en la economía familiar, por el motivo de la pandemia y porque nos encontramos en tiempos muy difíciles y de crisis, además que es importante que se difunda esta información y que la mayoría de la población participe, por lo que toma la palabra el Lic. Antonio Covarrubias Mejía y dice que se pretende realizar una campaña de difusión para que toda la ciudadanía se acerque y aproveche este descuento, por medio de redes sociales, perifoneo, pautar en facebook, etc, por lo que se haría primeramente una reunión con las áreas de comunicación social, área administrativa y comercial de este Organismo, para llevar a cabo la estrategia y si queda aprobado este punto se comience a compartir esta información para que la población se entere lo antes posible, mencionando también que en el H. Ayuntamiento ya se llevó a cabo la Sesión Ordinaria Cuadragésima Cuarta, con fecha del 13 de Noviembre del presente año, donde fue aprobado y se autoriza aplicar este descuento del 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago del servicio de agua potable y alcantarillado, que se hubiesen generado hasta el inicio de la vigencia del presente decreto, esto como estrategia para apretar la recaudación de fin de año.

Sin más comentarios al respecto, el Secretario de este Consejo el Lic. Antonio Covarrubias Mejía pregunta a los presentes si aprueban dicho punto y los presentes lo prueban por unanimidad levantando su mano.

QUINTO PUNTO.- Sin más asuntos que tratar, el Secretario de este Consejo el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, declara por concluida esta Sesión siendo las 10:22 Diez horas con Veintidós minutos. Levantando para constancia esta acta que firman quienes en ella intervinieron.


LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA


ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ
Consejero Suplente


SINDICO YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER


PROF. JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO


C. FELIPE DE JESUS RIVERA HERNANDEZ

Consejero Suplente
Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



C. MARIA GUADALUPE PEREZ NUÑO

DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA

PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO

ING. JAVIER FLORES SILVA

C. ANGEL NARANJO PÉREZ
Consejero Suplente

PROF. ISIDRO RUBIO MEDINA

C. JOSE LUIS MARTINEZ HERRERA